



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil Catorce (2014)

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DTE: CRISTO SANCHEZ PADILLA
DDO: MUNICIPIO DE CÁCERES Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RDO: 2014-00020

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO.

Se pone en conocimiento de las partes, las respuestas emitidas por el Rector de la I.E Gaspar de Rodas a los exhortos Nos. 241 y 244 visibles a folio 119 y 120 respectivamente.

Lo anterior, para que las partes se pronuncien sobre lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV